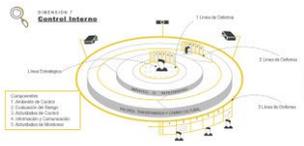


Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META
Segundo Semestre Vigencia 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

90%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno del Departamento opera a través de los cinco (5) componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo), articulados con el esquema de las Líneas de Defensa y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG. En cada uno de los componentes los controles se encuentran diseñados (existentes) y operando (funcionando), lo que demuestra que la entidad cuenta con una estructura de control sólida bajo los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI, sin embargo, se evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo la ejecución de algunos controles específicamente en los componentes de Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicación, ya sea estableciendo acciones para fortalecer o mejorar el diseño o ejecución.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Si bien se han observado aspectos por mejorar, el Sistema de Control Interno opera y es efectivo, puesto que permite identificar oportunamente posibles desviaciones, materialización de riesgos y debilidades en los controles teniendo en cuenta la estructura de éste bajo el esquema de las tres líneas de defensa, lo que ha permitido garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como la mejora de la prestación del servicio a los grupos de valor, ejes fundamentales para la generación de valor público, aspecto que se evidencia en los resultados institucionales, evaluaciones internas y externas.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Se cuenta con una estructura de líneas de defensa, documentadas en la política de administración del riesgo, las cuales se vienen aplicando, teniendo claro la estructura desde la Línea Estratégica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI los líderes de procesos como 1a. Línea de Defensa, procesos transversales como 2a. Línea, tales como: Gestión Contractual, Servicio al Ciudadano, Defensa Jurídica, Talento Humano, Direcciónamiento Estratégico, Tecnología y finalmente, la Oficina de Control Interno -OCI como 3a. Línea de Defensa. Durante el segundo semestre del 2023, la OCI ha realizado acompañamiento a los líderes de proceso y alta dirección recomendando acciones para fortalecer los procesos y mejorar el desempeño de la entidad y se proyecta trabajar en políticas donde se establezca a quien reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo cotidiano.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	77%	<p>El Sistema de Control Interno opera bajo la estructura de un modelo de operación por procesos, con unas Líneas de Defensa, documentadas en la política de administración del riesgo y se desarrollan de manera inherente a las funciones de cada líder de proceso, quienes conocen su responsabilidad y autoridad frente al control que debe llevarse a cabo en cada una de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el componente "Ambiente de control", en el periodo objeto de evaluación, las líneas de defensa se han desarrollado de la siguiente manera: Línea Estratégica: La Alta Dirección y el CICCI han definido las condiciones y directrices que demuestran el compromiso y liderazgo para operar el Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión cobijada por las líneas de Defensa, sin embargo se sugiere que se de mayor cumplimiento a las funciones del Comité Institucional Coordinador de Control Interno y se socialicen los documentos e información relevante. Primera Línea de Defensa: Los líderes de procesos y sus grupos de trabajo, conocen y apropian las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que orientan la gestión en la entidad, sin embargo es importante implementar políticas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento de control interno. El equipo del proceso de Gestión de Talento Humano, cuenta con Plan Estratégico de Talento Humano - PETH, desarrolla su plan de acción de acuerdo a los lineamientos normativos, integrando las herramientas necesarias para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro), así como acciones de socialización y capacitación para asegurar la apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad. Se definen los mecanismos de integridad y manejo de conflictos de interés, para la aplicación de la declaración de independencia en todos procesos y celebración de los contratos, el registro de la declaración de conflicto de interés de personas naturales y jurídicas, se sugiere su socialización. El proceso de Tecnologías de la Información, ha establecido mecanismos para detectar y prevenir el uso de información privilegiada; se recomienda continuar con los controles. Segunda Línea de Defensa: El Asesor de Planeación realiza seguimiento a la 1a. Línea de Defensa, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas de los planes de acción para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico, se recomienda que sus resultados sean comunicados dentro del comité para la toma de decisiones. Se recomienda continuar fortaleciendo los informes y seguimientos, y reportar a la Alta Dirección aspectos relevantes sobre los resultados o desviaciones que se identifiquen sobre el mismo. Tercera Línea de Defensa: En desarrollo del rol de "Evaluación y seguimiento", la OCI ha realizado auditorías internas y seguimientos especiales, determinando aspectos por mejorar por lo que se han formulado planes de mejoramiento. En el marco del rol de enfoque hacia la prevención. Es importante continuar implementando estrategias para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol en la primera y segunda línea de defensa. Se recomienda establecer políticas para establecer mecanismos de reporte de deficiencias de control interno. Justicia resultados: OCI 2023. Se observa un aumento del 1% en la evaluación del componente, en relación a las acciones de mejora implementadas.</p>	65%	<p>El Sistema de Control Interno opera bajo la estructura de un modelo de operación por procesos, con unas Líneas de Defensa, aunque no están documentadas se desarrollan de manera inherente a las funciones de cada líder de proceso, quienes conocen su responsabilidad y autoridad frente al control que debe llevarse a cabo en cada una de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el componente "Ambiente de control", en el periodo objeto de evaluación, las líneas de defensa se han desarrollado de la siguiente manera: Línea Estratégica: La Alta Dirección y el CICCI han definido las condiciones y directrices que demuestran el compromiso y liderazgo para operar el Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por las líneas de Defensa, sin embargo se sugiere que se de mayor cumplimiento a las funciones del Comité Institucional Coordinador de Control Interno y se documente las líneas de defensa, definiendo responsabilidades y flujo de información. Primera Línea de Defensa: Los líderes de procesos y sus grupos de trabajo, conocen y apropian las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que orientan la gestión en la entidad, sin embargo es importante implementar políticas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento de control interno. El equipo del proceso de Gestión de Talento Humano, cuenta con Plan Estratégico de Talento Humano - PETH, desarrolla su plan de acción de acuerdo a los lineamientos normativos, integrando las herramientas necesarias para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro), así como acciones de socialización y capacitación para asegurar la apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad. Si bien están definidos los mecanismos de integridad y manejo de conflictos de interés, se sugiere que se establezca la aplicación de la declaración de independencia en los demás procesos y verificar previo a la celebración de los contratos, el registro de la declaración de conflicto de interés de personas naturales y jurídicas. El proceso de Tecnologías de la Información, ha establecido mecanismos para detectar y prevenir el uso de información privilegiada; se recomienda continuar con los controles. Segunda Línea de Defensa: El Asesor de Planeación realiza seguimiento a la 1a. Línea de Defensa, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas de los planes de acción para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico, se recomienda que sus resultados sean comunicados dentro del comité para la toma de decisiones. Se recomienda continuar fortaleciendo los informes y seguimientos y reportar a la Alta Dirección aspectos relevantes sobre los resultados o desviaciones que se identifiquen sobre el mismo. Tercera Línea de Defensa: En desarrollo del rol de "Evaluación y seguimiento", la OCI ha realizado auditorías internas y seguimientos especiales, determinando aspectos por mejorar por lo que se han formulado planes de mejoramiento. En el marco del rol de enfoque hacia la prevención. Es importante continuar implementando estrategias para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol en la primera y segunda línea de defensa.</p>	12%

Evaluación de riesgos	SI	96%	<p>El Sistema de Control Interno opera bajo la estructura de un modelo de operación por procesos, con una Línea de Defensa, documentadas en la política de administración del riesgo y se desarrollan de manera inherente a las funciones de cada líder de proceso, quienes conciben su responsabilidad y autoridad frente al control que debe llevarse a cabo en cada una de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el componente "Evaluación de riesgos", en el periodo objeto de evaluación, las líneas de defensa se han desarrollado de la siguiente manera:</p> <p>Línea Estratégica: La Alta Dirección y CCCI han definido lineamientos para el diseño y desarrollo de actividades de control bajo los lineamientos de la Guía de Planeación y Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, se encuentra en la actualización de la política de administración del riesgo y aterrizarla a los requerimientos internos.</p> <p>Primera Línea de Defensa: Los líderes de proceso, vienen construyendo sus mapas y realizan monitoreo a los riesgos, se recomienda continuar con la periodicidad establecida en la política de administración de riesgo. Así mismo, se recomienda fortalecer el compromiso de reporte y seguimiento oportuno de los riesgos para evitar su materialización y fortalecer las acciones de control.</p> <p>El proceso de Tecnologías de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de controles de TI, se recomienda seguir monitoreando los riesgos de dicho proceso.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Se viene realizando seguimiento y monitoreo de los riesgos e informe para la Alta Dirección. El Asesor de Planeación se ha avanzado en su rol de segunda línea en la presentación cuatrimestral de los seguimientos, pero debe reforzar en el monitoreo y verificación de las acciones para la mitigación de los riesgos y reporte de manera oportuna para la toma de decisiones. Se sugiere fortalecer la verificación del diseño del control establecido por la primera línea de defensa para que sea pertinente frente a los riesgos identificados.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: Desde esta línea, la Oficina de Control Interno ha evaluado la efectividad del diseño del control y recomienda oportunidades de mejora en el marco de las auditorías y seguimientos que adelanta. Así mismo, evalúa periódicamente la administración de los riesgos de gestión y corrupción, por lo que se recomienda que se genere las alertas tempranas a la Alta Dirección.</p> <p>Análisis resultados: SCI 2022: Se evidencia que este componente aumento en un 31% en su porcentaje de evaluación, lo que refleja que se continúa fortaleciendo el diseño de los controles en las políticas de operación, mediante procedimientos u otros mecanismos que dan cuenta de su aplicación en materia de control.</p>	65%	31%
Actividades de control	SI	92%	<p>El Sistema de Control Interno opera bajo la estructura de un modelo de operación por procesos, con una Línea de Defensa, documentadas en la política de administración del riesgo y se desarrollan de manera inherente a las funciones de cada líder de proceso, quienes conciben su responsabilidad y autoridad frente al control que debe llevarse a cabo en cada una de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el componente "Actividades de control", en el periodo objeto de evaluación, las líneas de defensa se han desarrollado de la siguiente manera:</p> <p>Línea Estratégica: La Alta Dirección ha definido lineamientos para el diseño y desarrollo de actividades de control en los procedimientos y en la Administración del Riesgo.</p> <p>Primera Línea de Defensa: Los líderes de proceso, ejecutan los controles en su gestión, a fin de cumplir el procedimiento, así mismo realizan monitoreo a los riesgos. Se recomienda fortalecer el compromiso de reporte y seguimiento oportuno de los riesgos para evitar su materialización. Así como, fortalecer las acciones de control.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Se viene realizando seguimiento y monitoreo de los riesgos e informe a la Alta Dirección. El Asesor de Planeación se ha avanzado en su rol de segunda línea en la presentación cuatrimestral de los seguimientos, pero debe reforzar en el monitoreo y verificación de las acciones para la mitigación de los riesgos y reporte de manera oportuna para la toma de decisiones. Se sugiere fortalecer la verificación del diseño del control establecido por la primera línea de defensa para que sea pertinente frente a los riesgos identificados.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno ha evaluado la efectividad del diseño del control dentro de las auditorías internas y recomienda oportunidades de mejora en el marco de las auditorías y seguimientos que adelanta. Así mismo, evalúa periódicamente la administración de los riesgos de gestión y corrupción, por lo que se recomienda que se genere las alertas tempranas a la Alta Dirección.</p> <p>Análisis resultados: SCI 2022: Se evidencia que este componente tiene un aumento del 17%, debido a la mejora en la aplicación de controles e identificación de riesgos.</p>	75%	17%
Información y comunicación	SI	91%	<p>El Sistema de Control Interno opera bajo la estructura de un modelo de operación por procesos, con una Línea de Defensa, documentadas en la política de administración del riesgo y se desarrollan de manera inherente a las funciones de cada líder de proceso, quienes conciben su responsabilidad y autoridad frente al control que debe llevarse a cabo en cada una de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el componente "Información y comunicación", en el periodo objeto de evaluación, las líneas de defensa se han desarrollado de la siguiente manera:</p> <p>Línea Estratégica: La Alta Dirección ha establecido los mecanismos de comunicación, se recomienda realizar de manera participativa los objetivos y metas estratégicas institucionales y que se de a conocer dentro del comité institucional coordinador de control interno los informes de avance y logros.</p> <p>Primera Línea de Defensa: Se cuenta con las políticas, procesos, procedimientos y documentos para dar seguimiento a todos los servidores, se cuenta con canales de comunicación internos y externos, se recomienda monitorear su funcionalidad y recordar el uso adecuado de estos y el manejo de la información generada por la entidad, con el fin de garantizar un adecuado flujo de información interna y externa, la cual facilita la operación institucional. No se cuenta con manuales de comunicación ni lineamientos de como fluye la información entre las líneas de defensa. Se recomienda realizar la revisión, actualización y publicación de los instrumentos aplicables al proceso, así mismo mejorar en la actualización permanente de la información relevante externa y realizar evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Se socializa la información por canales virtuales, se recomienda verificar el uso de ellos en todos los servidores (spark, correos, intranet). De igual forma revisar consistentemente la funcionalidad de los canales de comunicación. Se recomienda fortalecer el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la gestión del proceso de comunicación (transversal en toda la entidad).</p> <p>La Dirección de Participación Ciudadana como segunda línea de defensa, realiza seguimiento a las PORSD, sin embargo se recomienda que cada líder de proceso se apropie en el cumplimiento de sus respuestas de manera oportuna.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La OCI en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, realizó seguimiento a las PORSD, donde se emitió recomendaciones para contribuir al mejoramiento continuo de los procesos.</p> <p>Análisis resultados: SCI 2022: Se observa el aumento del componente en un 27%, debido a las mejoras realizadas.</p>	64%	27%
Monitoreo	SI	96%	<p>El Sistema de Control Interno opera bajo la estructura de un modelo de operación por procesos, con una Línea de Defensa, documentadas en la política de administración del riesgo y se desarrollan de manera inherente a las funciones de cada líder de proceso, quienes conciben su responsabilidad y autoridad frente al control que debe llevarse a cabo en cada una de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el componente "Actividades de monitoreo", en el periodo objeto de evaluación, las líneas de defensa se han desarrollado de la siguiente manera:</p> <p>Línea Estratégica: La Alta Dirección demuestra compromiso con el Sistema de Control Interno y comunicación permanente con la Oficina de Control Interno - OCI. Así mismo, se evidencia que el programa evaluado evalúa y realiza evaluaciones continuas a través de las auditorías (Plan anual de Auditorías). El CCCI aprueba y realiza seguimiento al Plan Anual de Auditorías.</p> <p>Primera Línea de Defensa: La OCI presenta el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos, así como los resultados de su ejecución ante el CCCI, con el propósito de establecer actividades a desarrollar en el marco de los roles de acuerdo con las necesidades y expectativas de la Alta Dirección.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: El Asesor de Planeación a través de las auditorías internas y externas de calidad apoya en el mejoramiento de los procesos, sin embargo se recomienda que se comunique en sus resultados y se realice seguimiento a las acciones correctivas levantadas.</p> <p>Si bien la política de administración del riesgo establece los reportes o responsabilidades, se requiere fortalecer la definición y alcance de la información que debe aportar la primera y segunda línea como insumo para las evaluaciones independientes a cargo de la OCI.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La Asesora de Control Interno, comunica cada Líder del proceso los Informes Preliminares y Finales, y adicionalmente, da a conocer en comité institucional coordinador de control interno un Informe Ejecutivo con el fin de suscribir las respectivas acciones de mejora. La OCI realiza seguimiento a los planes de mejoramiento interno y externo (Plan de Mejoramiento Institucional), verificando la efectividad de las acciones para determinar si las mismas eliminan la causa que lo dio origen. Si bien la OCI manifiesta comunicación permanente con los líderes de procesos, se recomienda a esta dependencia en el marco del rol de "Enfoque hacia la prevención", diseñar estrategias para fortalecer la cultura del autocorreción.</p> <p>Análisis resultados: SCI 2022: Se observa un avance del 17% en el componente, sin embargo se debe continuar trabajando en las políticas donde se establece a quien reportar las deficiencias de control interno y fortalecer la definición y alcance de la información que debe aportar la segunda línea como insumo para las evaluaciones independientes a cargo de la OCI.</p>	79%	17%